EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 20 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9148535**
Código único de usuario:	**15110**
Persona a notificar:	**ALEIDA YANETH MONTES CORTES**
Dirección:	**dcampisan@gmail.com**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NO ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR SA-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 07 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9092043**
Código único de usuario:	**10280**
Persona a notificar:	**RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ ERAZO**
Dirección:	**CL 39 CR 4B-114 PANAMA**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NO ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR SA-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 08 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9095084**
Código único de usuario:	**107930**
Persona a notificar:	**EIRA BOHORQUEZ**
Dirección:	**CL 28 CR 4A-43 VILLA DEL ROSARIO**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NO ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 08 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9094155**
Código único de usuario:	**15197**
Persona a notificar:	**BESAIDA PINEDA**
Dirección:	**CL 34 CR 5 - 53 MZ E18 CS 17B URB. COLOMBIA**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NO ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 07 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9138706**
Código único de usuario:	**83780**
Persona a notificar:	**94155 - MARCELINA NIÑO C**
Dirección:	**CR 27 80 27 T.22 AP 104 LORENZO MORALES**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NO ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 01 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9134388**
Código único de usuario:	**42335**
Persona a notificar:	**42335 - JOSE ANTONIO CADENA MARTINEZ**
Dirección:	**CL 13B 1 CR 19E - 8 MZ 13 CS 7 GARUPAL**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 30 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9131904**
Código único de usuario:	**52636**
Persona a notificar:	**OMAIRA PLATA IBAÑEZ**
Dirección:	**CL 33A CR 4E-48 LOS MAYALES**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 28 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9126800**
Código único de usuario:	**84055**
Persona a notificar:	**73180 - MEDINA JAVIER**
Dirección:	**CR 3 CL 23-31 VILLA CASTRO**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NEGAR**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 16 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9105185**
Código único de usuario:	**77125**
Persona a notificar:	**77125 - JOSE JAIME MURGAS AVILA**
Dirección:	**MZ 45 CS 6 BELLA VISTA**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 16 DE SEPTIEMBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9104875**
Código único de usuario:	**38465**
Persona a notificar:	**114751 - FLOR CLAUDIA HERNANDEZ MOJICA**
Dirección:	**CR 23 CL 7BBIS-58 VILLA CONCHA**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**ACCEDER**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR SA. ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 07 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9139182 - 9139183**
Código único de usuario:	**117107 - 117108**
Persona a notificar:	**96828 - CARLOS JAVIER MOSQUERA MOSQUERA**
Dirección:	**CR 6A CL 39-85 APTO 201 PANAMA**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**INFORMAR**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 07 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9138690**
Código único de usuario:	**10624**
Persona a notificar:	**10624 - CONCEPCION LOPEZ**
Dirección:	**CL 24 CR 3A-14 VILLA CASTRO**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**NEGAR**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 09 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9140721**
Código único de usuario:	**79535**
Persona a notificar:	**EDGAR ALBA CACERES**
Dirección:	**CR 23 CL 6 BIS 1 N - 40 BQ B AP 201 MIRADOR DE LA SIERRA 2**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**CONFIRMAR**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR SA-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 09 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9139734**
Código único de usuario:	**17567**
Persona a notificar:	**HAROLD GARCIA MAYA**
Dirección:	**TR 22 DG 20B-6 APTO 202 LOS CACIQUES**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**PRORROGA**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

EMDUPAR SA-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 02-28-02-18
		Página: 1 de 1

Valledupar, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación,** interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 20 DE OCTUBRE con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	**DERECHO PETICION**
Radicado interno de solicitud:	**9150130**
Código único de usuario:	**56860**
Persona a notificar:	**56860 - DE ORO CELINA E**
Dirección:	**celinadeoro1@gmail.com**
Funcionario que expidió el acto:	**CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ**
Cargo:	**JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.**
RESUELVE:	**ACCEDER PARCIALMENTE**

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 12 DE NOVIEMBRE 2026, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° **4**, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ
JEFE DE DIVISIÓN PQR Y ATENCIÓN AL USUARIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	CARLOS JULIO FLOREZ PEREZ	JEFE DE DIVISION PQR Y ATENCION A USUARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			